

SOMOS AUTORETENEDORES - RESOLUCIÓN 0547 DEL 25-01-02 SEGÚN ART. 1 SOBRE TODOS LOS INGRESOS

	ELECTRIFICADORA DEL CAQUETÁ S.A. ESP NIT. 891.190.127-3 Factura de venta: 000240387674 Período: 2026-2			No. de cuenta 388544954 Para cualquier consulta o pago electrónico
	Período facturado 01-02-2026 a 28-02-2026	Fecha facturada 5-mar-26	Fecha límite de pago 18-mar-26	

Nombre y Apellidos		No. de Identidad		Dirección		Nivel de tensión	
LLANOS MUÑOZ YANETH		30507969		KR 4 N 2 33 35 39 BR CENTRO		Secundaria	
Clase de servicio		Estrato		Ruta		Municipio	
Comercial -Autogenerador		084-00000049500		PAUJIL		URBANO	
Cód. transformador		Cód. circuito: grupo calida		Serie contador		Marca	
12765		20020		88606882		ISKRA	
Vr. Compensación		DIUG		DIU		FIUC	
				FIU		HC	
				Dt		VC	
						%	
						CEC	

Lectura actual		Lectura anterior		Factor		Consumo		Código observación	
RS	0	0	0	1	1	0	0	Toma Exitosa	
AS	0	0	0	1	1	0	0	Toma Exitosa	

Costo prestación		Últimos Consumos		$VE_{i,j,n,m,u} = (Exc1_{i,j,m,u} - Imp_{i,j,m,u}) * CV_{n,m,i,j} - [Exc1_{i,j,m,u} * Cv_{m,i,j}] + Exc2_{i,j,m,u} * MC_m$							
CUV=	CUF=	Año	Mes	Activa	Reactiva	Datos valoración excedente AGPE			Liquidación consumo		
G 311.74		2026	ENE	50	0	Importación Kwh	910.33	Costo del servicio	\$	-	
T 50.62		2025	DIC	0	0	Exportación Kwh	1036.13	Subsidio- contribución (20%)	\$	-	
D 273.15		2025	NOV	300	0	Consumo facturable kwh	0.00	Vr. Energia=	\$	-	
R 21.81		2025	OCT	0	0	Creditos de energia Kwh	910.33	Liquidación AGPE			
P 73.91		2025	SEP	212	0	Costo comercialización (Cv) \$	227.39	a. Consumo facturable \$	\$	-	
Cv 227.39		2025	AGO	1200	0	Costo unitario (CU) \$	958.62	b. Costo comercialización (Cv)	\$	206,988	
Cf						MC \$	323.55	c. Excedentes pagados (MC)	-\$	40,703	
Vr Kw (CUV+CUF)	958.62	Saldo acumulado excedentes						Total Valoración AGPE (\$)	\$	166,285	
		0									

Cartera				
Capital	Interés-Mora	Interés acumulado	Meses de atraso	Saldo
0.000			0	\$ -


Financiación				
Valor	No. Cuotas	Valor cuota	Cuotas pendientes	Saldo pendiente
\$ -	0	\$ -	0	\$ -

Liquidación factura de energía	
Valor Factura Período	0
Energia Autogenerador	206,988
Reconocimiento Autogenerador	-40,703
Aprox. Res. Creg 108	0
VALOR A PAGAR	\$ 166,285

Liquidación factura de aseo			
SERVINTEGRAL S.A ESP NIT 820002229-2 / CRA 7 N° 17-15B / Siete de agosto			
CFT	TRLU	TRBL	FCS
CVNA	TRRA	TRNA	CVA
VBA	TRA	TAFNA	DEVOLUCION
VALOR A PAGAR	\$ 0		

Liquidación factura de alumbrado público			
Tarifa aprobada según ACUERDO MUNICIPAL 015 DEL 22-12-2020			
Con base clausula 25 parágrafo 4 de CCU:	Interés:	Valor a pagar alumbrado público e intereses	\$ 0
No pagar antes del vcto genera suspensión. Procede reposición ante empresa en subsidio y apelación ante la SSPD en los 5 días hábiles siguientes			Valor Total
			\$ 166,285

VE-GC-F-32/V3/2025-10-28

	Nombre y Apellidos		No. de Identidad		Municipio	
	LLANOS MUÑOZ YANETH		30507969		PAUJIL	
	 (415)7709998008083(8020)0388544954(3900)0000166285		No. de factura		000240387674	
			Energia		\$ 166,285	
		Aseo		\$ 0		
		Alumbrado público		\$ 0		
		Valor a pagar		\$ 166,285		

Señor cajero por favor dejar libre de sellos el frente de esta factura
 La presente factura presta merito ejecutivo Art.130 Ley 142 de 1994 y para todos los efectos se asilla a una letra de cambio

Vigilado Supervicios



Clientes a los cuales se les factura el servicio de aseo, alumbrado público o Aguas de Florencia.

*Los reclamos por el servicio de aseo se deben realizar en la empresa de aseo.

*Los reclamos de Alumbrado Público se deben realizar en la Alcaldía Municipal.

*Los reclamos de Aguas de Florencia se deben realizar en la oficina de la calle 13, entre la carrera 9 y 11, Ed. La Perdiz, Local 191 o al número 316 319

Conforme al artículo 147 de la ley 142 de 1994, el servicio público de aseo y demás servicios de saneamiento básico, no podrán cancelarse independientemente de los demás servicios facturados, salvo que exista prueba de petición, queja o recurso ante la entidad prestadora del servicio.



Puntos autorizados para pagos

Bancos por ventanilla

Ultrahuilca, Banco Caja Social, Banco de Occidente, Banco de Bogotá, BBVA, Davivienda, Banco Compartir, Cooperativa Juriscoop, Bancoomeva.

Otros puntos de pago

Baloto convenio 951701, Exito, SuperGIROS, nuestro sitio web www.electrocaqueta.com.co

Recomendaciones

Ahorremos energía

1. Sustituye tu refrigerador viejo (de más de 10 años) de alto consumo eléctrico, por uno moderno de bajo consumo (consume 1/3 parte electricidad).
2. Utiliza lo más posible la luz natural, abre cortinas y coloca tragaluces.
3. Usa la lavadora llena; ahorrarás agua y electricidad.
4. Descongela tu refrigerador; la escarcha crea un aislamiento que puede acarrear un 20% extra de consumo eléctrico.
5. Usa focos de bajo consumo; ahorrarás hasta un 75% de energía.
6. Mantén las puertas de los refrigeradores cerradas y asegúrate que selle herméticamente.
7. Apaga tu computador si no lo estás utilizando: un aparato en posición de espera puede representar hasta un 70% de consumo diario.
8. Desconecta todos los aparatos eléctricos que no estés utilizando, al estar conectados consumen energía (aunque no estén encendidos).

Como prevenir el riesgo eléctrico en el hogar

1. Evitar manipular cables eléctricos sin conocimiento y sin protección.
2. Mantenga los electrodomésticos y sus cables eléctricos lejos del agua o la humedad.
3. No sobrecargues los tomacorrientes.
4. Reemplaza los electrodomésticos defectuosos.
5. No deje el cableado al descubierto, esto representa riesgo de electrocución.
6. Utilice protectores para los tomacorrientes, protejamos nuestros niños.
7. Realizar verificaciones periódicas de las instalaciones eléctricas con personal calificado.

"AVISO PREVIO DE SUSPENSIÓN DEL SERVICIO POR NO PAGO: Si Ud. Es Usuario No Residencial o Residencial que no canceló la factura anterior de energía, se le informa que el no pago de esta factura dentro del plazo señalado (...) constituye un incumplimiento al Contrato de Condiciones Uniformes, lo que dará lugar a la suspensión del servicio por falta de pago oportuno. (...) Contra este acto podrá interponer el recurso de reposición ante la empresa y en subsidio el de apelación ante la Superintendencia dentro de los cinco días siguientes a la entrega de esta factura (...)"



Señor usuario: Para responder los eventuales daños sobre sus electrodomésticos, por causas inherentes a la prestación del servicio, su acometida e instalaciones deberán cumplir, lo que, para el efecto, establece el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE (Resolución 90708 del 30 de Agosto de 2013).



Si tiene dudas sobre el personal que realiza la revisión en su vivienda, por favor confirme la identidad del técnico electricista, llamando a nuestro Contact Center 3502118707

Generadores de desarrollo

Carrera 1 No. 35-99 Barrio El Cunday - Florencia, Caquetá

Líneas telefónicas: 608 436 6400 - 350 211 8707 - 115

WhatsApp - Reconexiones 317 447 4437